



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **2 de agosto de 2023**, en el Piso 11 del edificio de la calle Durango No. 291 Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron los servidores cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente, con el objeto de dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Quien preside el acto, es asistida por los representantes de la Coordinación Técnica de Construcción como Área Requiriente y la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica, quienes solventarán las solicitudes de aclaración de carácter técnico; el Área Contratante, solventará las solicitudes de aclaración de carácter legal – administrativo y económico.

Se informa que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto.

De conformidad con los artículos 26, penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quién preside el acto, señala que tal como consta en el reporte de "Empresas que han manifestado interés en participar" generado a través del sistema CompraNet, que se adjunta a la presente como **Anexo I**, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración y/o el escrito



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

de interés en participar, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.4 de la convocatoria, de los siguientes licitantes:

| LICITANTE | | MANIFIESTO DE INTERÉS | NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN |
|--------------|---|-----------------------|----------------------------------|
| 1 | AUG, S.A. DE C.V. | SI | 11 |
| 2 | EQUIPOS MEDICOS DENAMED, S. DE R.L. DE C.V. | SI | 1 |
| 3 | INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. | SI | 29 |
| Total | | | 41 |

Asimismo, se hace constar que los licitantes P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.; VE+, S.A.P.I. DE C.V.; VITER MEDICAL, S.A. DE C.V., enviaron escrito de interés en participar, sin presentar solicitudes de aclaración.

PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

Precisiones técnicas.

La convocante consultó a los representantes del Área Requirente y del Área Técnica si era su deseo efectuar alguna precisión de carácter técnico, a lo que manifestó tener precisiones de carácter técnico.

Las precisiones de carácter técnico se agregan a la presente Acta como **ANEXO II**.

Considerando el volumen de la información en el presente acto se solicita a los asistentes la dispensa de la lectura de las precisiones toda vez que las mismas serán difundidas a través del sistema CompraNet a lo que los asistentes manifiestan no tener objeción

Las precisiones Administrativas y Técnicas forman parte integrante de la Convocatoria del presente procedimiento.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

A continuación se da respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes respecto a la Convocatoria, adjuntándose a la presente como **Anexo III**.



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

Considerando el volumen de la información, en el presente acto se solicita a los asistentes, la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y respuestas, toda vez que las mismas serán difundidas a través del sistema CompraNet; a lo que los asistentes, manifiestan no tener objeción.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **48 horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Transcurrido el plazo, el Área Contratante dará respuesta a las preguntas (repreguntas) el **6 de agosto de 2024** a las **17:00 horas**.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Quien preside, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario; el representante del Órgano Interno de Control Específico manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico del 30 de julio, se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento, los comentarios de carácter particular y general a las solicitudes de aclaración de los participantes.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes de las áreas contratante, requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Página 3 de 5



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

Se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las 17:45 horas del día 2 de agosto de 2024, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 5 fojas útiles y 3 anexos

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Row 1: Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, [Signature], [Signature]



Handwritten mark



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Diana Libertad Carreón Guzmán and Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACATA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)**

ANEXO





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 30/07/2024 12:03

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2024-00081572**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**
Número de junta: 1

Empresas interesadas

| Núm. | Remitente | Fecha y hora de consulta del procedimiento | Fecha de expresión de interés | Acuse(s) de solicitud de aclaracion | Acuse(s) de repreguntas |
|------|--|--|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 1 | AUG SA DE CV | 30 de Julio de 2024 a las 11:15 | 30 de Julio de 2024 a las 11:16 | SI | NO |
| 2 | BIOCARE SYSTEMS SAS DE CV | 30 de Julio de 2024 a las 10:26 | | NO | NO |
| 3 | DIAGNOSTICS SOLUTIONS S A P I DE CV | 29 de Julio de 2024 a las 11:48 | | NO | NO |
| 4 | DISTRIBUIDORA MEDICA ARTEMISA SA DE CV | 28 de Julio de 2024 a las 08:37 | | NO | NO |
| 5 | EQUIPOS MEDICOS DENAMED S DE RL DE CV | 30 de Julio de 2024 a las 11:00 | 30 de Julio de 2024 a las 11:01 | SI | NO |
| 6 | GESTUM CONSULTORES SA DE CV | 29 de Julio de 2024 a las 17:37 | | NO | NO |
| 7 | GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE SA DE CV | 29 de Julio de 2024 a las 09:21 | | NO | NO |

Viaducto Pde Miguel Alemán No. 105, Col. Escandón I, CP. 11800, Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico.
Tel: 55 3688 1977 <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>





| | | | | | |
|----|--|------------------------------------|------------------------------------|----|----|
| 8 | GRUPO INSOMA S A P I DE CV | 26 de Julio de 2024 a las 22:08 | | NO | NO |
| 9 | INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV | 29 de Julio de 2024 a las 10:23 | | NO | NO |
| 10 | INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV | 29 de Julio de 2024 a las 10:42 | 29 de Julio de 2024 a las 10:43 | SI | NO |
| 11 | MED RENT SA DE CV | 29 de Julio de 2024 a las 10:56 | | NO | NO |
| 12 | P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD SA DE CV | 26 de Julio de 2024 a las 23:12 | 26 de Julio de 2024 a las 23:43 | NO | NO |
| 13 | SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV | 27 de Julio de 2024 a las 15:01 | 27 de Julio de 2024 a las 15:01 | NO | NO |
| 14 | TLM SERVICIOS BIOMICOS Y ROBOTICOS SA DE CV | 30 de Julio de 2024 a las 11:05 | 30 de Julio de 2024 a las 11:20 | NO | NO |
| 15 | VE+ S.A.P.I. DE C.V. | 29 de Julio de 2024 a las 10:08 | 29 de Julio de 2024 a las 10:09 | NO | NO |
| 16 | VITER MEDICAL SA DE CV | 26 de Julio de 2024 a las 17:03 | 26 de Julio de 2024 a las 17:04 | NO | NO |





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)**

ANEXO

II

1





Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024. Adquisición de Bienes para el Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

DICE:

DEBE DECIR:

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA

"...

"...

3.6 Proposiciones conjuntas

3.6 Proposiciones conjuntas

(...)

(...)

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Designación de un domicilio común para todos los efectos que se deriven del presente procedimiento.
- e) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- f) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato.

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Designación de un domicilio común para todos los efectos que se deriven del presente procedimiento.
- e) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Las partes objeto del contrato (obligaciones) de adquisición de equipo médico que resulte de este procedimiento de contratación, que deberán describir los licitantes, como mínimo, en el convenio de proposición conjunta serán las siguientes:
 - a. Entrega de bienes adjudicados.
 - b. Instalación (cuando aplique, de conformidad con la columna "Instalación" del Anexo 3.3 "Requisitos para los bienes").



En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (Formato 1); Manifestación de origen de los bienes (Formato 2, 2a o 3), escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (Formato 4), Declaración de Integridad (Formato 5) y en su caso Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Formato 7).

En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no este firmado por todas las personas agrupadas, o no cumpla con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el artículo 44 del Reglamento, esto afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

- c. Capacitación (cuando aplique, de conformidad con la columna "Capacitación" del Anexo 3.3 "Requisitos para los bienes").
- d. Puesta en operación
- e. Mantenimientos preventivos (cuando aplique, de conformidad con la columna "Mantenimiento Preventivo" del Anexo 3.3 "Requisitos para los bienes").
- f. Mantenimientos correctivos.
- g. Entrega de póliza de responsabilidad civil (cuando aplique, de conformidad con la columna "Póliza de Responsabilidad Civil" del Anexo 3.3 "Requisitos para los bienes").
- h. Cumplimiento de garantía.

Se tendrá por cumplida la descripción de las partes objeto del contrato por parte de los licitantes, con la pura mención de los conceptos antes descritos, sin ser necesario detallar o especificar de manera más precisa las mismas.

- f) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (Formato 1); Manifestación de origen de los bienes (Formato 2, 2a o 3), escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (Formato 4), Declaración de Integridad (Formato 5) y en su caso Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Formato 7).

En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no este firmado por todas las personas agrupadas, o no cumpla con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el artículo 44 del Reglamento, esto afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

CONVOCATORIA

"..."

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

2. Será causal de desechamiento:

(...)

6.9 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo

CONVOCATORIA

"..."

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

Será causal de desechamiento:

(...)

6.9 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo



| | |
|--|--|
| <p>establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando le falte la descripción de alguna de las partes objeto del contrato (obligaciones) que sea aplicable a la partida ofertada, así como a qué participante le corresponderá cumplirla, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.</p> | <p>no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.</p> |
| <p style="text-align: center;">CONVOCATORIA</p> <p>“... 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR ... 4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>” ... Anexo No. 2 Términos y Condiciones ... b) Plazo y lugar de entrega del bien: Plazo</p> <p>El plazo de entrega para cada una de las partidas relacionadas en el Anexo 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" será el descrito en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para los bienes" en la</p> | <p style="text-align: center;">CONVOCATORIA</p> <p>“... 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR ... 4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>” ... Anexo No. 2 Términos y Condiciones ... b) Plazo y lugar de entrega del bien: Plazo</p> <p>El plazo de entrega para cada una de las partidas relacionadas en el Anexo 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" será el descrito en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para los bienes" en la</p> |
| <p>establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando le falte la descripción de alguna de las partes objeto del contrato (obligaciones) que sea aplicable a la partida ofertada, así como a qué participante le corresponderá cumplirla, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.</p> | <p>El plazo de entrega para cada una de las partidas relacionadas en el Anexo 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" será el descrito en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para los bienes" en la</p> |



| | |
|---|--|
| <p>los bienes" en la columna "Plazo de Entrega", el cual será contado a partir del día siguiente de la notificación del Anexo 4.9 "Orden de Suministro" que realice el Administrador del Contrato al licitante adjudicado. En caso de que el licitante adjudicado este en posibilidades de entregar en un plazo menor, al descrito en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para los bienes" en la columna "Plazo de Entrega", podrá solicitar la autorización del Administrador del Contrato para entregarlos en dicho plazo menor, esta autorización deberá constar por escrito o vía correo electrónico.</p> <p>La notificación del Anexo 4.9 "Orden de Suministro" podrá ser realizada a partir del día natural siguiente al inicio de la vigencia del contrato y hasta las fechas establecidas en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para los bienes" en la columna "Fecha límite de notificación del Anexo No. 9 Orden de Suministro". Los Administradores del Contrato podrán solicitar hasta tres entregas parciales por partida, en cada entrega parcial notificada mediante el Anexo 4.9 "Orden de Suministro", se especificarán las cantidades parciales requeridas. El Instituto deberá adquirir el 100% (cien por ciento) del total de las cantidades adjudicadas en cada partida.</p> <p>A partir de notificado el Anexo 4.9 "Orden de Suministro" y dentro del plazo de entrega de entrega para cada partida, el licitante adjudicado deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, adecuación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.</p> | <p>columna "Plazo de Entrega", el cual será contado a partir del día siguiente de la notificación del Anexo 4.9 "Orden de Suministro" que realice el Administrador del Contrato o el Área Requirente al licitante adjudicado.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el licitante adjudicado o el IMSS estén en posibilidades de entregar-recibir los bienes en un plazo menor al descrito en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para los bienes" en la columna "Plazo de Entrega", cualquiera de las partes podrá solicitar, por escrito o vía correo electrónico, la autorización de la otra parte para tal efecto, dicha autorización deberá ser emitida, por escrito o vía correo electrónico; las únicas personas facultadas para solicitar o emitir la autorización referida serán el Administrador del Contrato en el caso del IMSS o el representante legal para el caso del licitante adjudicado.</p> <p>La notificación del Anexo 4.9 "Orden de Suministro" podrá ser realizada a partir del día natural siguiente al inicio de la vigencia del contrato y hasta las fechas establecidas en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para los bienes" en la columna "Fecha límite de notificación del Anexo No. 9 Orden de Suministro". El Área requirente o los Administradores del Contrato podrán solicitar hasta tres entregas parciales por partida por destino, en cada entrega parcial notificada mediante el Anexo 4.9 "Orden de Suministro", se especificarán las cantidades parciales requeridas de los bienes solicitados de cada partida con cargo al contrato abierto. El Instituto deberá adquirir el 100% (cien por ciento) del total de las cantidades adjudicadas en cada partida.</p> <p>A partir de notificado el Anexo 4.9 "Orden de Suministro" y dentro del plazo de entrega para cada partida, el licitante adjudicado deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, adecuación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.</p> |
| <p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024", Fase 1 (Binario)</p> <p>... c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. ... 5.</p> | <p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024", Fase 1 (Binario)</p> <p>... c) Mecanismo de evaluación de proposiciones. ... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o</p> |





Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", de acuerdo con el Anexo Técnico, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados, que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", de acuerdo con el Anexo Técnico, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. **Así mismo para los bienes que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio (s) y/o consumibles deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.**

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", de acuerdo con el Anexo Técnico, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

De acuerdo con el Artículo 166 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios:

El registro sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría autoriza la elaboración, venta, suministro al público, el uso o disposición de los productos o equipos, así como los documentos que lo requieran, de conformidad con la Ley, este Reglamento, las normas técnicas y la norma correspondiente.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSAEPS_281204.pdf

Por lo anterior el Registro Sanitario **no se considera como medio de cotejo para**



| | |
|---|--|
| <p>...</p> <p>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</p> <p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, el (los) licitante(s) deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>1.</p> <p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:</p> <p>a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.</p> <p>b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo, nombre del Insumo.</p> <p>...</p> <p>j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables.</p> <p>Por lo anterior, los licitantes deberán integrar a su propuesta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, de acuerdo al Anexo No. 10, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada</p> | <p>especificaciones y características técnicas, acorde a lo establecido en el inciso: e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas". Se revisará la copia simple del o de los Registro (s) Sanitario (s) vigente (s) debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.</p> <p>...</p> <p>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</p> <p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, el (los) licitante(s) deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>1.</p> <p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:</p> <p>a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.</p> <p>b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo y número del registro sanitario en trámite de prórroga.</p> <p>...</p> <p>j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:</p> <p>Por lo anterior, los licitantes deberán integrar a su propuesta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, de acuerdo al Anexo No.</p> |
|---|--|



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024. **Adquisición de Bienes para el Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)**

por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. ..."

10, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, **y partida del bien al que corresponde la carta** así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. ..."

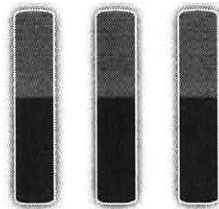


ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)**

ANEXO



| | | | | |
|-------|---------------------------------|---------|--|--|
| 68674 | INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV | TÉCNICO | PARTIDA 2 EQUIPO NEUMÁTICO PARA SOQUEMAS, TODOS LOS PUNTOS | <p>SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PODRÁ HACER REFERENCIA DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA DE SU REPRESENTADA, SIEMPRE Y CUANDO GUARDE CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOBRE TODO CUANDO LA ESPECIFICACIÓN VO REQUIERDA DEL ARTÍCULO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO PERMITA ALCUNA OPCION, CONCEPTOS DE MAYOR O MENOR O UBICACION DENTRO DE UN BANCO, UNIDAD DE MEDIDA O SU EQUIVALENZA DONDE EL LICITANTE DEBERÁ DETALLAR EXACTAMENTE LA ESPECIFICACION Y/O IDENTIFICACION Y/O IDENTIFICACION EN LAS CÉDULAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O IDENTIFICACION POR CADA NUMERAL CANTIDADES SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O IDENTIFICACION POR CADA NUMERAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y/O CONDICIONES TÉCNICAS Y/O IDENTIFICACIONES QUE DEBE GUARDAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OBLIGATORIOS SEÑALADOS EN LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS (ANEXO NO.3).</p> <p>DICHAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACION TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO" Y LO MENCIONANDO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> |
| 68675 | INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV | TÉCNICO | PARTIDA 2 EQUIPO NEUMÁTICO PARA SOQUEMAS, TODOS LOS PUNTOS | <p>SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PODRÁ HACER REFERENCIA DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA DE SU REPRESENTADA, SIEMPRE Y CUANDO GUARDE CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOBRE TODO CUANDO LA ESPECIFICACIÓN VO REQUIERDA DEL ARTÍCULO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO PERMITA ALCUNA OPCION, CONCEPTOS DE MAYOR O MENOR O UBICACION DENTRO DE UN BANCO, UNIDAD DE MEDIDA O SU EQUIVALENZA DONDE EL LICITANTE DEBERÁ DETALLAR EXACTAMENTE LA ESPECIFICACION Y/O IDENTIFICACION Y/O IDENTIFICACION EN LAS CÉDULAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O IDENTIFICACION POR CADA NUMERAL CANTIDADES SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O IDENTIFICACION POR CADA NUMERAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y/O CONDICIONES TÉCNICAS Y/O IDENTIFICACIONES QUE DEBE GUARDAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OBLIGATORIOS SEÑALADOS EN LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS (ANEXO NO.3).</p> <p>DICHAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACION TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO" Y LO MENCIONANDO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> |
| 68676 | INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV | TÉCNICO | PARTIDA 2 EQUIPO NEUMÁTICO PARA SOQUEMAS, TODOS LOS PUNTOS | <p>SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 "EQUIPO NEUMÁTICO PARA SOQUEMAS" EL NUMERAL 153 "FALLA ELÉCTRICA" SE REFIERE A UNA DE LAS ALARMAS SOLICITADAS PARA DICHO BIEN, LA CUAL DEBE SER AUDIBLE Y VISIBLE Y QUE INDIQUE TODA AQUELLA FALLA QUE TENGA EL EQUIPO DERIVADA DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ASÍ COMO ALCUNA FALLA DEL ESTADO DE LA BATERIA. SE RETIENE A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO" DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACION TÉCNICA CORRESPONDIENTE.</p> |
| 68677 | INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV | TÉCNICO | PARTIDA 2 EQUIPO NEUMÁTICO PARA SOQUEMAS, TODOS LOS PUNTOS | <p>SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 "EQUIPO NEUMÁTICO PARA SOQUEMAS" EL NUMERAL 153 "FALLA ELÉCTRICA" SE REFIERE A UNA DE LAS ALARMAS SOLICITADAS PARA DICHO BIEN, LA CUAL DEBE SER AUDIBLE Y VISIBLE Y QUE INDIQUE TODA AQUELLA FALLA QUE TENGA EL EQUIPO DERIVADA DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ASÍ COMO ALCUNA FALLA DEL ESTADO DE LA BATERIA. SE RETIENE A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO" DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACION TÉCNICA CORRESPONDIENTE.</p> |
| 68678 | INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV | TÉCNICO | PARTIDA 2 EQUIPO NEUMÁTICO PARA SOQUEMAS, TODOS LOS PUNTOS | <p>NO ES CORRECTA SU APLICACION. SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 "EQUIPO NEUMÁTICO PARA SOQUEMAS" EL NUMERAL 153 "FALLA ELÉCTRICA" SE REFIERE A UNA DE LAS ALARMAS SOLICITADAS PARA DICHO BIEN, LA CUAL DEBE SER AUDIBLE Y VISIBLE Y QUE INDIQUE TODA AQUELLA FALLA QUE TENGA EL EQUIPO DERIVADA DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ASÍ COMO ALCUNA FALLA DEL ESTADO DE LA BATERIA. SE RETIENE A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO" DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACION TÉCNICA CORRESPONDIENTE.</p> |
| 68679 | INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV | TÉCNICO | PARTIDA 2 EQUIPO NEUMÁTICO PARA SOQUEMAS, TODOS LOS PUNTOS | <p>SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 "EQUIPO NEUMÁTICO PARA SOQUEMAS" EL NUMERAL 153 "FALLA ELÉCTRICA" SE REFIERE A UNA DE LAS ALARMAS SOLICITADAS PARA DICHO BIEN, LA CUAL DEBE SER AUDIBLE Y VISIBLE Y QUE INDIQUE TODA AQUELLA FALLA QUE TENGA EL EQUIPO DERIVADA DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ASÍ COMO ALCUNA FALLA DEL ESTADO DE LA BATERIA. SE RETIENE A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO" DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACION TÉCNICA CORRESPONDIENTE.</p> |

| | | | |
|-------|---|--|--|
| 69916 | EQUIPOS MEDICOS DEMANDE 5 DE TECNICO RL DE CV | ANEXO 3.3 DE LA CONVOCATORIA REQUISITOS DE LOS BIENES ELECTRONICOS | RESPECTO A LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL FORMATO 3.1 DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN LO QUE CONCIERNE A LA PARTIDA 1 CORRESPONDIENTE A BASCULAS ELECTRONICAS EN LA COLUMNA 5 SE INDICA QUE NO SE SOLICITA REGISTRO SANITARIO PARA ESTAS BASCULAS, SIN EMBARGO EN LA COLUMNA 1, DONDE SE MENCIONA EL "SUSTENTO DE NO NECESIDAD COFERIR", APARECE UNA LEYENDA EN LA CELDA QUE DICE "240 BASCULAS, ESTE LISTADO AMPARA BASCULAS MECANICAS NO ELECTRONICAS". EN ESTE CONTEXTO QUISERA CONFIRMAR SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS BASCULAS ELECTRONICAS DE LA PARTIDA 1, ESPECIFICAMENTE NO REQUIERAN PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS, CONSIDERANDO LA LEYENDA EN LA COLUMNA 1 QUE PARECE RESPONDER A BASECULAS MECANICAS Y NO ELECTRONICAS |
| 69942 | AUG 5A DE CV | LEGAL ADMINISTRATIVA | ES CORRECTO. PARA CUBRIR ESTE PUNTO, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CARTA BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE INDIQUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA QUE LA IMPORTACION DE LOS BIENES SE REALIZARA AL AMPARO DE LA LEGISLACION ADUANERA, LA NO PRESENTACION DE ESTA CARTA NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO |
| 69943 | AUG 5A DE CV | LEGAL ADMINISTRATIVA | DICE SI VISTAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE ADMINISTRARAN O CONCORDARAN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, EN SU CASO |
| 69944 | AUG 5A DE CV | LEGAL ADMINISTRATIVA | ES CORRECTO, PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISTA A INSTALACIONES INSTITUCIONALES" APAREZCA LA LEYENDA "OPCIONAL" DEL ANEXO 3.3 REQUISITOS PARA LOS BIENES, QUE LOS LICITANTES OFERTEN POR NO REALIZAR LAS VISTAS, PODRA ACREDITAR ESTA REQUISITO SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR EL ANEXO 4.8 DEBIDAMENTE REQUISITADO PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISTA A INSTALACIONES INSTITUCIONALES" APAREZCA LA LEYENDA "NO REQ.", LICITANTES NO DEBERAN PRESENTAR NINGUNA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO. |
| 69945 | AUG 5A DE CV | LEGAL ADMINISTRATIVA | ES CORRECTO, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS POR EL MES CORRIENTE A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4.12 INCISO H, MIMA QUE PODRA SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO SIN EMBARGO, SIN EXCEPCION PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO. EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN PRESENTAR LA VICENTE EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. |
| 69946 | AUG 5A DE CV | LEGAL ADMINISTRATIVA | ES CORRECTO, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4.12 INCISO H, MIMA QUE PODRA SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO, SIN EMBARGO, SIN EXCEPCION PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN PRESENTAR LA VICENTE EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. |
| 69947 | AUG 5A DE CV | LEGAL ADMINISTRATIVA | ES CORRECTO, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4.12 INCISO H, MIMA QUE PODRA SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO, SIN EMBARGO, SIN EXCEPCION PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN PRESENTAR LA VICENTE EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. |
| 69948 | AUG 5A DE CV | TECNICO | SE ACLARA QUE NO SE REQUIERE PARA NINGUNA PARTIDA QUE SE AGREGUE CARTAS DE FABRICANTES EN LAS CUALES SE SUSTENTE ALGUNA ESPECIFICACION TECNICA SOLICITADA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO DOS. E) DE LA CARTA DE FABRICACION EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS CARACTERISTICAS PRESENTES CONVOCATORIA DEBIERON OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDIENDO Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CELULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO". |
| 69949 | AUG 5A DE CV | TECNICO | NO SE ACEPTA AMBIVALENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA FOLIO DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LA PRESENTACION DE LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS, SUREPIDA CON FECHA DE CUANDO MENOS TRES DIAS ANTERIORES A LA PRESENTACION DE PROPUUESTAS. (SE ACEPTA) |
| 69949 | AUG 5A DE CV | TECNICO | SE MENCIONA QUE EN EL ANEXO 3.3 SE MENCIONA EL PERIODO DE GARANTIA POR EQUIPO, SIN EMBARGO, NO SE ENCUENTRA EN ESE ANEXO SE SOLICITA AMBIVALENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUANTO TIEMPO DE GARANTIA SE PEDIRA PARA CADA EQUIPO, FAVOR DE ACLARAR. |

A

1

| | | | | | |
|-------|--------------|---------|---|---|--|
| 61501 | AUG 5A DE CV | TÉCNICO | ANEXOS: A. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS | ENTENDEDORES QUE LOS MANTENIMIENTOS SE REALIZARÁN DEPENDIENDO DEL TIPO DE EQUIPO OFERTADO (ES INDICAR EL FABRICANTE DE CADA EQUIPO OFERTADO) CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN | <p>NO ES CORRECTA SU APLICACIÓN DE ENTENDER QUE PARA LA PARTIDA 3 "BICICLETA ERGONÓMICA", LOS EQUIPOS SE PUEDAN INTEGRAR COMO UNA CENTRAL DE MONITOREO DE ERGONOMÍA SIN EMBARCO SE ACEPTA OFERTAR "INTEGRAR COMO UNA CENTRAL DE MONITOREO DE ERGONOMÍA" PARA EL NÚMERO 12 "MECANISMO DE CONTROL DE ESFUERZO", SIEMPRE Y CUANDO LA CENTRAL DE MONITOREO ANTES MENCIONADA SEA INTEGRADA O INTERCONECTADA A LA BICICLETA ESTO SIN SER OBLIGADO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, SIEMPRE QUE LO OFERTADO POR EL O LOS LICITANTES CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO, ATENIDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULOS" DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTE JUNTA DE Aclaraciones</p> |
| 61502 | AUG 5A DE CV | TÉCNICO | CÉDULA TÉCNICA DE PARTIDA 5 BICICLETA ERGONÓMICA | EN EL PUNTO 12, SE MENCIONA QUE EL EQUIPO TENGA MECANISMO DE CONTROL DE ESFUERZO, PERO NO SE MENCIONA SI SE INTEGRARÁ COMO UNA CENTRAL DE MONITOREO DE ERGONOMÍA O COMO UNO DE Aclarar | <p>NO ES CORRECTA SU APLICACIÓN DE ENTENDER QUE PARA LA PARTIDA 5 "BICICLETA ERGONÓMICA", SE OFERTE UN MÓDULO DE CONTROL DE ESFUERZOS YA SEA INTERNO O EXTERNO AL EQUIPO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANTERIOR ENTENDEDORES QUE SEA NECESARIO OFERTAR UN MÓDULO DE NÚMERO 12 "MECANISMO DE CONTROL DE ESFUERZO" DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIEN QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDIENDO A LA CONVOCATORIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS RESPECTIVOS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> |
| 61503 | AUG 5A DE CV | TÉCNICO | CÉDULA TÉCNICA DE PARTIDA 5 BICICLETA ERGONÓMICA | EN EL PUNTO 12, EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA A MI PREGUNTA, ¿ES NECESARIO OFERTAR UN MÓDULO DE CONTROL DE ESFUERZOS YA SEA INTERNO O EXTERNO AL EQUIPO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN? | <p>NO ES CORRECTA SU APLICACIÓN DE ENTENDER QUE PARA LA PARTIDA 5 "BICICLETA ERGONÓMICA", SE OFERTE UN MÓDULO DE CONTROL DE ESFUERZOS YA SEA INTERNO O EXTERNO AL EQUIPO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANTERIOR ENTENDEDORES QUE SEA NECESARIO OFERTAR UN MÓDULO DE NÚMERO 12 "MECANISMO DE CONTROL DE ESFUERZO" DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIEN QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDIENDO A LA CONVOCATORIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS RESPECTIVOS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> |



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **6 de agosto de 2024**, en el Piso 11 del edificio de la calle Durango No. 291 Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron los servidores cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente, con el objeto de llevar a cabo el cierre de la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Quien preside el acto, es asistida por la representante de la Coordinación Técnica de Construcción como Área Requiriente y por el representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica, quienes solventarán las preguntas de carácter técnico; el Área Contratante, solventará las preguntas GP de carácter legal – administrativo y económico.

Se informa que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control Especifico en el Instituto.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que se publicó en CompraNet el día 2 de agosto de 2024, se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la publicación del acta correspondiente para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación con las presiones y las respuestas dadas por la convocante a las solicitudes de aclaración. Dicho plazo transcurrió de las **18:40 horas del 2 de agosto de 2024** a las **18:40 horas del 4 de agosto de 2024**.





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)**

Cumplido el plazo, se identifico que no se recibieron preguntas (repreguntas) tal como se consta en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente acta como **Anexo I**.

CIERRE DEL ACTA

Se comunica que la celebración del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **14 de agosto de 2024**, a las **10:00 horas** a través del sistema CompraNet.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos.

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario que efectuar, a lo que manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **17:15 horas** del día **6 de agosto de 2024**, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta acta consta de **3** fojas útiles y **1** anexo.

----- **FIN DE TEXTO** -----





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (BINARIO)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Lic. Diana Libertad Carreón Guzmán, and Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

ANEXO I



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 06/08/2024 11:34

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2024-00081572
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024
Número de junta: 1

Empresas interesadas

| Núm. | Remitente | Fecha y hora de consulta del procedimiento | Fecha de expresión de interés | Acuse(s) de solicitud de aclaración | Acuse(s) de repreguntas |
|------|---|--|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 1 | ABASTECEDORA CENTROMEX SA DE CV | 5 de Agosto de 2024 a las 14:11 | | NO | NO |
| 2 | AMC BIOMEDICAL SA DE CV | 2 de Agosto de 2024 a las 23:59 | 3 de Agosto de 2024 a las 00:00 | NO | NO |
| 3 | AUG SA DE CV | 30 de Julio de 2024 a las 11:15 | 30 de Julio de 2024 a las 11:16 | SI | NO |
| 4 | BIDG PHARMA SA DE CV | 30 de Julio de 2024 a las 16:15 | | NO | NO |
| 5 | BIOCARE SYSTEMS SAS DE CV | 30 de Julio de 2024 a las 10:26 | | NO | NO |
| 6 | BRUCE MEDICA INTERNACIONAL SA DE CV | 1 de Agosto de 2024 a las 14:54 | | NO | NO |
| 7 | BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA SA DE CV | 31 de Julio de 2024 a las 15:42 | | NO | NO |
| 8 | CAPRIVEK SA DE CV | 30 de Julio de 2024 a las 18:21 | 30 de Julio de 2024 a las 19:30 | NO | NO |



| | | | | | |
|----|---|---------------------------------|---------------------------------|----|----|
| 9 | DIAGNOSTICS SOLUTIONS S A P I DE CV | 29 de Julio de 2024 a las 11:48 | | NO | NO |
| 10 | DIGITALSPACE SERVICE MEXICO SA DE CV | 3 de Agosto de 2024 a las 10:29 | | NO | NO |
| 11 | DISTRIBUIDORA MEDICA ARTEMISA SA DE CV | 28 de Julio de 2024 a las 08:37 | | NO | NO |
| 12 | EQUIPOS MEDICOS DENAMED S DE RL DE CV | 30 de Julio de 2024 a las 11:00 | 30 de Julio de 2024 a las 11:01 | SI | NO |
| 13 | GESTUM CONSULTORES SA DE CV | 29 de Julio de 2024 a las 17:37 | | NO | NO |
| 14 | GRUPO BUKBARA SA DE CV | 30 de Julio de 2024 a las 14:40 | | NO | NO |
| 15 | GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE SA DE CV | 29 de Julio de 2024 a las 09:21 | | NO | NO |
| 16 | GRUPO INSOMAS A P I DE CV | 26 de Julio de 2024 a las 22:08 | 30 de Julio de 2024 a las 16:42 | NO | NO |
| 17 | INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV | 29 de Julio de 2024 a las 10:23 | | NO | NO |
| 18 | INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV | 29 de Julio de 2024 a las 10:42 | 29 de Julio de 2024 a las 10:43 | SI | NO |
| 19 | MED RENT SA DE CV | 29 de Julio de 2024 a las 10:56 | | NO | NO |
| 20 | P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD SA DE CV | 26 de Julio de 2024 a las 23:12 | 26 de Julio de 2024 a las 23:43 | NO | NO |



| | | | | | |
|----|--|------------------------------------|------------------------------------|----|----|
| 21 | SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV | 27 de Julio de 2024 a las 15:01 | 27 de Julio de 2024 a las 15:01 | NO | NO |
| 22 | TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV | 31 de Julio de 2024 a las 10:07 | | NO | NO |
| 23 | TECNOLOGY DEPOT SA DE CV | 6 de Agosto de 2024 a las 10:48 | | NO | NO |
| 24 | TLM SERVICIOS BIOMICOS Y ROBOTICOS SA DE CV | 30 de Julio de 2024 a las 11:05 | 30 de Julio de 2024 a las 11:20 | NO | NO |
| 25 | VE+ S.A.P.I. DE C.V. | 29 de Julio de 2024 a las 10:08 | 29 de Julio de 2024 a las 10:09 | NO | NO |
| 26 | VITER MEDICAL SA DE CV | 26 de Julio de 2024 a las 17:03 | 26 de Julio de 2024 a las 17:04 | NO | NO |